



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 515/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 372/12 de fecha 05 de Marzo de 2012, de la Dirección Secretaría Comunal de Planificación, que solicita un fondo a rendir para cubrir gastos para la confección de protección de las ventanas de la sede del Club de Adulto mayor "Flores del Desierto"; y Certificado de Obligación Presupuestaria; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **Juan Reyes Patiño**, Funcionario Profesional Grado 6° EMS, por la suma de \$590.000.- (Quinientos noventa mil pesos), el que será utilizado para cubrir gastos para la confección de protección de las ventanas de la sede del **Club de Adulto mayor "Flores del Desierto"**.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01., **Presupuesto Municipal**.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que hay lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL

R
RMAT/sgch
Distribución:

- Adm y finanzas.
- Secplan
- Dir. Control.



515
19 MARZO 2012

Señal: Señal en
crucifijos. nieto
J.M. di Co

MEMORANDUM N° 372 /2012

Ref. : Lo que indica.

Alto Hospicio, 05 de Marzo de 2012

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

A : DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Por intermedio del presente, solicito a Ud. se sirva decretar fondo a rendir a nombre del Sr. Juan Reyes Patiño, Jefe Departamento de Estudios y Proyectos, profesional grado 6°, por la cantidad de \$ 590.000.- monto necesario para cubrir gastos para la confección de protección de las ventanas de la sede del Club de Adulto Mayor "Flores del Desierto", obra construida por este municipio con financiamiento FRIL.

Le saluda atentamente a Ud.



CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

JRP

114.03.01

